



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe
Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 07 de enero de 2021
TR. N° 005-2021-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 07 de enero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0005-2021-R-UNALM.- La Molina, 07 de enero de 2021.

Que, mediante Resolución N°004-2021-R-UNALM de fecha 07 de enero del 2011 se resuelve dar por concluida la designación del Jefe de la Oficina de Planeamiento; Que, el cargo citado se encuentra contemplado en los instrumentos de Gestión CAP y PAP vigentes y cuenta con la aprobación del Titular de Pliego; Que, es necesario encargar a un profesional especialista, a fin de garantizar la continuidad de las actividades especialmente en el marco de la presente emergencia sanitaria y la virtualización de los procesos institucionales; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1º.- Encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Planeamiento a la Economista Noris Castro Acevedo, Jefe de la Unidad de Racionalización, desde el 15 de enero del 2021 hasta la designación del titular. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIA GENERAL

C.C.: OCI, R,DIGA,URH,PLANEAMIENTO,INTERESADO